



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DAJNE: 105001002895 / NIT 811016883-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	22 de 2023
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	MUNDOESCOL S.A.S.
NIT:	900,256,478
OBJETO:	ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR
VALOR EN PESOS:	\$4,797,457
VALOR EN LETRAS:	Cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos
PLAZO:	30 días
FECHA DE INICIO:	14 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de octubre de 2023
ADICIÓN:	\$0
PRÓRROGA:	0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 14 de septiembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 22 de 2023 con MUNDOESCOL S.A.S. NIT 900256478 cuyo objeto es: ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de Cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 22 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 22 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$4,797,457
Valor Total contrato		\$4,797,457
	0	\$4,797,457
Valor Total ejecutado y Pagado		\$4,797,457
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

*La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica*

DAJNE: 105001002895 / NIT 811016883-3

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 22 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 22 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de octubre de 2023



JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector(a)



BLANCA LUCY CARDONA ALVAREZ
CC. 43,535,034
Representante Legal
MUNDOESCOL S.A.S.
NIT 900,256,478
Contratista